



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 28 de agosto de 2017

EXP-EXA: 8451/2016

RESCD-EXA: 484/2017

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Nicolás Martín CASTRO, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. CASTRO fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por la Dra. María Angélica Ruiz y la Dra. Beatriz Silvia Garzón.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 38 vta., aconseja aceptar la inscripción del Lic. CASTRO, el plan de trabajo, el plan de cursos; designar a la directora de tesis propuesta y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 23/08/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Lic. Nicolás Martín CASTRO, D.N.I. N° 32.544.517, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad; carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 03 a 11 de estos actuados, denominado *"Influencia de las dobles fachadas verdes en el consumo energético de edificios en climas del Noroeste Argentino"*.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Silvana Elinor Flores Larsen como Directora de Tesis del Lic. CASTRO, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Lic. CASTRO, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 11 de estas actuaciones.

Accusado
7

///...



RESCD-EXA: 484/2017

ARTICULO 5°.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 12, el Lic. CASTRO deberá aprobar los siguientes cursos de posgrado:

- Ambiente y Energías Renovables - 40 horas. UNSa.
- Introducción a las Transformaciones Energéticas. 40 horas. UNSa.
- Energía Eólica. 40 horas. UNSa.
- Medición e Instrumentación. 40 horas. UNSa.
- Energía Solar I. 40 horas. UNSa.
- Energía Solar II. 40 horas. UNSa.
- Simulación de procesos físicos y desarrollo de software vinculado a SIMUSOL. UNSa.

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. CASTRO, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. María Angélica Ruiz
Dra. Arq. Beatriz Silvia Garzón
Dr. Germán Ariel Salazar

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7°.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°.- Hágase saber al Lic. Nicolás Martín CASTRO, a la Directora de Tesis (Dra. Silvana Elinor Flores Larsen), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.